



María Acale Sánchez es Doctora en Derecho por la Universidad de Cádiz desde 1997 con una tesis doctoral sobre los Delitos urbanísticos que alcanzó la máxima calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad, tras cursar con éxito el Programa de Doctorado en Derecho penal y Criminología del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. En esa misma Universidad desde 2010 es Catedrática de Derecho penal, desarrollando con dedicación plena sus funciones docentes, investigadoras y de gestión en materias relacionadas con el Derecho penal y la Criminología.

Cuenta con 5 sexenios de investigación (el último concedido a fecha de 31 de diciembre 2024) y seis quinquenios de docencia, lo que refleja una vida dedicada al estudio y la enseñanza del Derecho penal: prueba de ello son las once tesis doctorales que ha dirigido.

Como líneas de investigación principales, se ha dedicado al estudio de cuestiones de parte general como los delitos de mera actividad, las penas y las medidas de seguridad y de parte especial, como los delitos medioambientales, el tráfico de drogas y la corrupción poniendo especial énfasis en los aspectos político-criminales. En este ámbito es reconocida especialmente por sus estudios en materia de violencia doméstica y de violencia de género, línea de investigación que ha cultivado con mayor intensidad, como reflejan sus tres monografías al respecto.

.Entre otros, pueden verse sus trabajos monográficos sobre *Delitos urbanísticos*, editorial Cedecs, Barcelona, 1997; *El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000; *Salud pública y tráfico de drogas*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002; *El tipo de injusto en los delitos de mera actividad*, ed. Comares, Granada, 2000; junto con TERRADILLOS BASOCO y GALLARDO GARCÍA, *Siniestralidad laboral. Un análisis criminológico y jurisprudencial*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006; *La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código penal*, ed. Reus, Madrid, 2006; *Medición de la respuesta punitiva y Estado de Derecho*, ed. Aranzadi, 2010; *Los nuevos delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo*, ed. Bosch, Barcelona, 2011; *La prisión permanente revisable: ¿pena o cadalso?*, ed. Iustel, Madrid, 2016; *Violencia sexual de género contra las mujeres adultas. Especial referencia a los delitos de agresión y de abusos sexuales*, ed. Reus, Madrid, 2019. Así mismo es coordinadora del Manual de Derecho penal. Especial y del Derecho penal económico de la editorial Iustel, 2023. Especialmente intensa han sido sus investigaciones en materia de protección penal de la libertad sexual, a la que han ido dirigidos sus trabajos sobre violencia vicaria o sumisión química.

A lo largo de su carrera ha sido investigadora responsable de distintos proyectos de investigación, de los que puede resaltarse el que actualmente dirige dentro de la convocatoria de Proyectos de Investigación (Programa I+D de Generación del Conocimiento 2024) “PROTECCION PENAL DE LA IMAGEN FRENTE AL CHANTAJE DE LOS NUEVOS DESAFIOS DEL SIGLO XXI: VENGANZAS SEXUALES, FAKE NEWS, TRAMPANTOJOS Y OTROS ENREDOS

(PID2024-159340OB-I00). Remontándose en el tiempo, es interesante resaltar el primero de los Proyecto I+D que dirigió sobre Igualdad y Derecho penal: el género y la nacionalidad como factores primarios de discriminación (2010-2015) que le llevó a conocer las condiciones carcelarias de las mujeres en países como España, México, Cuba o El Salvador.

En el ámbito de la gestión universitaria, ha desempeñado cargos como el de Secretaria de Facultad, Defensora Universitaria, Directora de Departamento -en distintos periodos-, y Delegada del Rector para implementar políticas de igualdad y de inclusión.

Es miembro del Grupo de Estudios de Política Criminal, de la Asociación internacional de Derecho penal y de la Asociación de Profesorado de Derecho penal de las Universidades españolas de la que ha sido su presidenta durante los últimos dos años.

Así mismo, ha impartido conferencias en países europeo y latinoamericanos (como Italia, Portugal, Colombia, Brasil, Argentina, Uruguay, Cuba, Guatemala, El Salvador, o México) y ha realizado estancias de investigación en Alemania en el Instituto de Criminología y Derecho penal de Friburgo, en Italia en las Universidades de Módena y Bocconi de Milán, así como en Reino Unido en la Universidad de Leicester.

Especial vinculación ha mantenido durante años con la Universidad de La Habana, quien le dedicó la Escuela de Verano de La Habana de 2018 sobre Temas Penales Contemporáneos, en Homenaje a la Prof. Dra. María Acale Sánchez al estudio de su obra. Fruto de aquel encuentro, cuenta con el Libro Homenaje que le tributaron un nutrido grupo de penalistas a nivel internacional titulado “Perspectiva multidimensional del conflicto penal, de la política criminal a la concreción normativa "la línea invisible", editorial UNIJURIS, 2019. Ese mismo año fue distinguida por sus aportes en Derecho Penal y la Criminología por la Sociedad Cubana de Ciencias Penales.

Desde el punto de vista de la transferencia de resultados a la sociedad, ha sido miembro de distintos contratos de investigación con el Ministerio de Igualdad de España; ha sido consultora de la Embajada de Estados Unidos para Honduras en materia de tráfico de drogas y violencia de género, contribuyendo a la formación del conjunto del Ministerio público (2020-2023); y ha sido la responsable de diseñar, impartir y evaluar el Proyecto de Fortalecimiento e en la respuesta del sistema de justicia a la violencia contra la mujer y la niñez en El Salvador a través de la International Justice Mission, El Salvador.

Así mismo, fue miembro de la Junta Electoral Andaluza en las elecciones de 2014 (BOJA 9 de junio de 2014) y recibió el Premio “Menesteo” 2017, en el Día internacional de la mujer a mujeres relevantes por sus méritos profesionales y su dedicación a la difusión de códigos igualitarios, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.